

**APRUEBAN REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES
INSTITUCIONALES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA GUBERNATURA Y
GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE
CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó por unanimidad las Reglas básicas para la celebración de los debates institucionales entre las candidatas y los candidatos al cargo de gobernador del estado de Yucatán para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Asimismo, se aprobó la Guía para la organización y desarrollo de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el estado de Yucatán, para garantizar condiciones de equidad en el formato.

La Consejera Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya, informó que las fechas propuestas para llevar a cabo estos debates serán el 29 de abril y el 10 de junio.

Se explicó que la Guía permitirá que las y los candidatos puedan manifestar sus ideas, plataformas y proyectos de trabajo ante diversos sectores de la sociedad como herramienta para la obtención del voto, abriendo la posibilidad de que el electorado conozca con claridad los proyectos que postule cada uno.

Los contenidos de los debates serán definidos mediante trabajos coordinados con sectores sociales, académicos, partidos políticos y especialistas en comunicación, con el objetivo principal de contribuir a la ciudadanización del formato de dichos debates y garantizar así el derecho de información a la ciudadanía para que analice las propuestas de las y los candidatos que compitan por la gubernatura estatal.

En otro tema, durante la Sesión Extraordinaria celebrada esta tarde las y los Consejeros aprobaron la designación de Carlos Alberto Dzib Pech como titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto.

Además, se designó a los servidores públicos incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de este Instituto que resultaron ganadores del Concurso Público 2017 siendo éstos: Camilo Eduardo Toledo González, como Jefe de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Antonia de Jesús González Granados, como técnica de Organización Electoral; Luis Alberto Gasca Ramos como jefe de Departamento de Educación Cívica; Esteban Reyes Bernabé, como técnico de Educación Cívica; Rainer Hurtado Navarro, como técnico de lo Contencioso Electoral y Luis Antonio Domínguez Martínez, como técnico de Educación Cívica; y se hizo entrega del Informe Anual de Actividades y Resultados 2016 del titular del Órgano Interno de Control.

Previamente, en Sesión Ordinaria la Consejera Presidenta hizo un llamado a todos los actores políticos, autoridades y ciudadanía en general a respetar la Ley y actuar en todo momento en el marco de la civilidad.

Recordó que a partir del pasado 14 de diciembre y hasta el 11 de febrero estaremos en la etapa de precampaña que consiste en el proceso interno de los partidos políticos durante el cual no se debe pedir el voto a la ciudadanía.

No confundamos ni molestemos a la ciudadanía pidiendo el voto, quien lo haga, llámese un partido político, un precandidato, un aspirante, o un candidato independiente, estará cometiendo un acto ilegal, acentuó.

A los precandidatos y partidos políticos les exhortó a respetar los tiempos, a limitarse a realizar sus actividades entre su militancia, a evitar descalificaciones que sólo afecten el ánimo ciudadano, a apegarse a los topes y disposiciones legales en materia de financiamiento, y que sus eventos internos proselitistas estén a la altura que la dignidad de las yucatecas y yucatecos exige.

Quien pida el voto antes de tiempo, quien se exceda en el uso de los recursos, perderá la posibilidad de competir. Actúen a la altura de lo que merece la ciudadanía, sentenció.

A las y los ciudadanos el mensaje es a mantenerse informados, a conocer cada etapa del proceso, las reglas establecidas por ley y la función de cada autoridad y actor político que participe en el proceso electoral.

En el IEPAC nos comprometemos a ser vigilantes de cada una de las etapas del proceso y actuar apegados a los principios de certeza, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y con absoluta libertad, respondiendo única y exclusivamente al imperio de la Ley.

Hagámonos cargo, cada uno desde nuestros respectivos ámbitos y, contribuyamos a tener un proceso electoral y una elección con el alto valor cívico que nos brinda el respeto mutuo, el respeto a las leyes y a la voluntad de las y los ciudadanos, expresó.

Durante la Sesión Ordinaria las y los Consejeros Electorales aprobaron el Informe de la Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero en el cual se detalló la realización de acciones como visitas a municipios para la participación en ferias organizadas por el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán y entrevistas a familiares de migrantes para difundir la importancia del sufragio de los yucatecos que residen fuera del país.

Se destacó que en el mes de diciembre se realizaron acciones coordinadas con el Instituto Nacional de Migración, además de tener presencia en el Aeropuerto Internacional de Mérida y realizar volanteo en municipios, así como pláticas a integrantes de Consejos Municipales.

En la misma sesión se aprobaron el Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el Informe de Peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de Oficialías Electorales; el Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, y el Informe de los acuerdos por el Consejo Generales emitidos del 29 de noviembre al 14 de diciembre.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

